COMANDO DEL EJÉRCITO
CENTRO FINANCIERO N° 2
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADENDA N° 02

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 04/2018 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL). ID: 351.589.-

La presente Adenda modifica los datos del Pliego de Bases y Condiciones de la **LPN N° 04/2018**, para la **"ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS Y ANIMALES (PLURIANUAL)**, convocada por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 - Comando del Ejército, a fin de ajustarse a las disposiciones legales establecidas en el Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 "**DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, quedando como sigue;

EN LA SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS, QUEDA ESTABLECIDA DE LA SIGUIENTE MANERA, EN EL SIGUIENTE ITEM;

1. Especificaciones Técnicas

1.4 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS

- **Donde dice;**

74	Carnaza vacuno de 2da.	Deberá estar en buen estado de conservación, limpia, tipo exportación, transportado en vehículos habilitados por autoridad SENACSA del Establecimiento vigente de aplicación y conforme a las normas exigidas para el transporte, como mínimo12 hs. de reposo posterior al faenamiento, en buen estado de conservación. (El precio que se indicará en la oferta será la del precio unitario por kilo). Rotulado: Vencimiento de manera clara y visible, día, mes y año. N° de habilitación.	Paquete por kilo.

- **Debe decir;**

74	Carne de Pollo entero, por kilo	Deberá ser fresco, entero y natural de color uniforme en el momento de la recepción, sin insectos ni sustancias extrañas contaminantes, envasados higiénicamente transportados en vehículos habilitados por la autoridad competente y conforme a las normas exigidas para el transporte. La cotización se hará por kilogramos, y en buenas condiciones de conservación. la provisión en bolsa.	Bolsa

- Se subsano en el SICP, el ítem 74, en la forma de presentación del bien, **Presentación Bolsa.**

VICTOR CRISTOBAL HERMOSILLA C.
MY DCEM – Jefe de la UOC N° 2